



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

RESOLUCIÓN GENERAL N° 187/2003

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 19/11/2003

BO (Tucumán): 24/11/2003

Artículo 1º: **APROBAR** el formulario de autorización número F.902, el cual forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 2º: Los contribuyentes y/o responsables que autoricen a terceras personas para que los representen ante la Dirección General de Rentas, salvo en los casos de apoderados o representantes legales, deberán utilizar para la referida autorización el formulario 902 (F.902) , debiéndose cumplimentar los requisitos previstos en el mismo.-

El citado formulario, debidamente cumplimentado, deberá ser presentado por duplicado en la Dirección General de Rentas, y como constancia de su presentación y validez se entregará copia sellada e intervenida por la Autoridad de Aplicación.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino

NORMA COMPLEMENTARIA

RESOLUCIÓN GENERAL N° 53/2013

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 10/10/2013

BO (Tucumán): 15/10/2013

Artículo 1º.- Para la toma de vista de toda actuación administrativa podrá utilizarse el formulario de autorización N° 902 (F.902), siempre que en dicho formulario se faculte expresamente al tercero autorizado para que se notifique en representación del administrado de todos los actos administrativos obrantes en las actuaciones.-

A tal fin, el autorizante deberá consignar expresamente en el rubro "OTRAS" la leyenda: "Tomar vista y darse por notificado".-

Artículo 2º.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-